

LA VOZ DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.
Provincias, idem, 2,00 —
Extranjero, año, 15,00 —

GERENTE
A. MARQUEZ

MADRID, 9 DE MAYO DE 1918

ADMINISTRADOR
A. MOLERO

GERENCIA
Marqués de Santa Ana, 26, pral., derecha

Los males de España

De largo tiempo data la inercia que agobia nuestra economía, ocasionada por una defectuosa comprensión de los más transcendentes problemas de la vida; sin otro paréntesis que el que marca el breve reinado de Fernando VI, la Historia española es, a partir de Carlos I, un relato inintermitido de fracasos y desastres en todo lo relativo al orden material: la falta de dirección en los de arriba, la ausencia de espíritu práctico en los gobernados y la general miseria, como lógica conclusión de las premisas establecidas.

—Las muchas guerras, señor, la emigración a las Indias—se respondía de continuo a los reyes que indagaban por las causas del mal en el pueblo, de la pobreza de sus arcas. ¡Ni uno sólo contestó que faltaban artesanos..., que sobraban hidalgos!

Fué inútil que el buen rey Carlos III decretase la honradez de las ocupaciones materiales; el caballero español siguió siendo pobre, no quiso descender de sus ensueños de gloria a la prosa del trabajo, porque ningún otro medio conocía para llenar la bolsa que los frutos de su pluma o el manejo de la espada.

Hoy, como entonces, todos pretendemos guarecernos bajo el árbol del presupuesto, cada vez más raquítico, porque poco a poco se agostan los veneros del trabajo, únicos que pudieran vivificarle; la *empleomanía* de hoy es hija del *asentismo* de antaño.

Es necesario imprimir nuevos rumbos a la actividad española, encauzando a nuestras juventudes por las sendas de lo útil, por los caminos de la producción, según reclaman las exigencias de la vida moderna, cada vez más numerosas y apremiantes.

Nuestro feraz suelo permanece inculto y ociosas nuestras actividades; decidámonos a salir de la tradicional inercia, y en corto espacio lograremos realidad para los sueños de glorias y ambiciones.

Muerte de la Infanta Pilar

Ayer, a la una y media de la tarde y a pesar de los esfuerzos de los médicos de cabecera, ha dejado de existir la Infanta Pilar, hija de los Infantes don Fernando y doña María Teresa (q. e. p. d.).

El entierro

Se verificará hoy a las tres de la tarde. El cadáver será trasladado desde la casa mortuoria a la estación del Norte, donde se hallará preparado el fúnebre convoy, que ha de conducir hasta El Escorial los restos de la malograda Infanta y al séquito que la acompañe.

La Reina Victoria

Su Majestad la Reina Victoria pasó parte de la tarde en casa del Infante, abandonando la morada a las siete y dirigiéndose directamente a Palacio.

Para la "LA VOZ DE ESPAÑA"

Ante los primeros números de este flamante diario, con la alegría que ofrece la aparición de un nuevo periódico que viene a aumentar la Prensa española, despertada la comenación de saber cuál será el porvenir que está reservado a la publicación cuyas primeras columnas nos disponemos a saborear.

El título de la que me ocupo no puede ser más digestivo.

¡LA VOZ DE ESPAÑA! El recuerdo de grandezas inmarcesibles, de titánicos esfuerzos, de indomables furezas, de inauditas valentías, se asocia por arte mágico al nombre de este periódico, despertando vivas simpatías.

Y al conjuro de esos recuerdos que entretejió la historia patria y se transportan a la universal, surge en nuestra mente la idea de lo que debe ser, de lo que será el programa a desarrollar por la naciente publicación.

LA VOZ DE ESPAÑA se hará oír seguramente, más allá de nuestras fronteras, invocando como sentimiento de los hijos de esta hidalga nación, el de la caridad universal, y pedirá con toda la efusión de su alma que se ponga término a la cruenta lucha que trae en los momentos actuales, con la visión de sangre, el horizonte de tristezas y el desquiciamiento mundial.

Pedirá que las naciones beligerantes pongan fin a sus devastadoras campañas, den tregua a sus ambiciones de hegemonía, y arrepentidos de la infusta labor realizada, se avengan a la paz aquietante de los espíritus y renovadora de la vida internacional.

LA VOZ DE ESPAÑA pedirá que, terminado el esterilizador sacrificio de vidas y haciendas, cada una de las naciones hoy en guerra, así como las que, por fortuna, han permanecido neutrales, procedan con la tranquilidad necesi-

saria a su reorganización económica, tan horriblemente quebrantada, a la celebración de Convenios y Tratados que permitan el mutuo beneficio de la difusión y expansión de la riqueza, al mantenimiento, en fin, de las relaciones que proclama el Derecho de gentes como lazo de unión para una provechosa labor de engrandecimiento.

LA VOZ DE ESPAÑA pedirá en el orden interior a los Gobiernos españoles que se preocupen de las necesidades intensamente sentidas en nuestra querida Patria, en esta madre de nuestros amores, objeto predilecto de nuestros cariños.

Y pedirá que nuestros representantes en Cortes, con una provechosa labor legislativa que aleje y haga olvidar la pasión política infecunda y dislacerante, resuelva y encomiende al Poder ejecutivo la parte de acción de los graves problemas que entorpecen la vida nacional.

Necesitados estamos de vías de comunicación que faciliten transportes y mercados, y con ellos den como resultado el auxilio eficazísimo de la producción y el abaratamiento de las subsistencias; necesitada aún de fomentar la enseñanza en todos sus órdenes y en todos sus grados para desterrar el analfabetismo, que nos corroe y avergüenza ante el extranjero; necesitados estamos de medidas protectoras de artes e industrias, que nos pongan en contacto y al nivel de otras naciones, empujando tantos imortantes ramos de desenvolvimiento; necesitados estamos de una reorganización política que borre los intereses partidistas, cediendo a favor de los intereses generales de la Patria; necesitados estamos de una sabia y exuberante legislación administrativa, que permita el desenvolvimiento autónomo de regiones y localidades, conforme a sus peculiares intereses y manera de ser para coincidir luego con su esfuerzo al esplendor de la Hacienda patria; necesitados estamos de leyes democráticas igualitarias, por las que desaparezcan las excepciones de cartas, que no deben existir más que por la diferenciación en cultura; necesitados estamos de acertadas medidas de gobierno inspiradas en la exigible previsión para hacer desaparecer los constantes rozamientos del capital y el trabajo; necesitados estamos de prudentes leyes que enseñen al patrono cuál es su misión protectora del obrero que con él coadyuva y a éste sus legítimos derechos, sin exageraciones radicales, y teniendo siempre presente el nexo de humanidad y amor entre ambos; necesitados estamos, en fin, de una expansión comercial que venga a ser coronamiento digno en esa obra redentora y nos ofrezca venturosos días.

Y LA VOZ DE ESPAÑA lleva, de fijo, incorporado a su programa, esos distintos puntos de vista de tan general interés, y LA VOZ DE ESPAÑA se hará oír potente hasta lograr del esfuerzo de todos, gobernantes y gobernados, que lleguemos a la más pronta realización de esas aspiraciones.

Su brillante Redacción, a la que devotamente saludo, no dará tregua a la pluma hasta ver lograda la efectividad de su constante actuación.

Y así, LA VOZ DE ESPAÑA ocupará en el índice de los periódicos españoles preeminente lugar y será benemérito de esta Patria de flores, alegrías y luz, admiración de todos por la fertilidad de su suelo y el privilegiado y noble carácter de sus hijos.

MANUEL RUBIO

Alburquerque, Mayo 1918.

Las Cámaras

SENADO

Sesión del día 8 de Mayo de 1918

A las cuatro y cuarto comienza, bajo la presidencia del señor Groizard.

El banco azul, desierto.

Ruegos y preguntas

El señor Díaz Vaquero habla del Convenio comercial con Francia en lo que respecta a la importación de nuestros vinos y a las dificultades con que se tropieza.

El señor presidente promete trasladar el ruego al Gobierno.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban definitivamente: el dictamen de la Comisión mixta en el proyecto de ley concediendo la amnistía; el proyecto de ley de cesión al Ayuntamiento de Lugo del Convento de Santo Domingo; otro cediendo al Ayuntamiento de Llerena los edificios Cuartel de la Remonta y Picadero y el proyecto de ley reglamentando la jornada de la dependencia mercantil.

Se da segunda lectura a una proposición del general Luque proponiendo se conceda pen-

sión a la viuda de don Alberto Aguilera, y es tomada en consideración.

Pasa el Senado a reunirse en Secciones. Se reanuda para dar cuenta del nombramiento de una Comisión dictaminadora, y se levanta la sesión a las cinco y media.

CONGRESO

Sesión del día 8 de Mayo de 1918

El señor Villanueva abre la sesión a las tres y media.

Un secretario da lectura de la comunicación notificando a la Cámara el fallecimiento del diputado don José Montes Sierra.

El señor presidente pronuncia un discurso cronológico a la memoria de tan esclarecido parlamentario, y propone que conste en el acta el sentimiento del Congreso.

Ruegos y preguntas

El señor Montiel pide que se resuelva el expediente de alzada sobre la suspensión del Ayuntamiento de Salsadella.

El señor ministro de la Gobernación dice que el referido expediente está en turno preterente para su resolución. En esta, como en otras análogas, se deslizará, para resolver, de toda influencia política.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al ruego que ayer le dirigiera el señor Gallinal respecto a la provisión de la Notaría vacante en Madrid por muerte del señor Lasheras.

Rectifica el señor Gallinal. El señor Romeo censura que la Comisión que entiende en el proyecto de construcción de un paseo marítimo en Barcelona haya dado dictamen sin abrir antes una información.

Pide a la Comisión que retire el dictamen y que abra una información.

El señor Rodés dice que sólo ha recibido un telefonema del señor Villanueva firmado por persona desconocida que solicitaba la información.

La Comisión consultó al ministro de Fomento y se acordó no concederla.

El señor Romeo niega que la afirmación de que existe un negocio la haya hecho él por sí. Lo dicen ciertas informaciones de Barcelona.

El señor Rodés: Estoy convencido de que su señoría la votará en cuanto se entere de los considerables beneficios que ha de reportar a Barcelona.

El señor Trías denuncia los hechos ocurridos en Tortosa, donde, en virtud de una providencia del juez, les han sido arrebatadas a unos labradores 4.400 hectáreas de campo, para entregárselas a la Sociedad La Riqueza Rústica.

El ministro de Gracia y Justicia promete que se abrirá una información; y si los hechos se confirman, se exigirá la responsabilidad debida al juez.

El señor Romeo formula un ruego de carácter local.

El señor Castrovido se queja de los malos tratos inferidos al ser detenido en la Comisaría de la Inclusa recientemente el obrero socialista Cañero.

Solicita también que se activen las obras públicas en Madrid, especialmente en el extrarradio, para dar colocación al mayor número posible de obreros.

Habla de la necesidad de secularizar los cementerios y de la tsa de los materiales de construcción.

Se ocupa con extensión del problema de la mendicidad en Madrid.

El ministro de la Gobernación, en cuanto tuvo noticia de los supuestos atropellos cometidos contra un obrero, conferenció con el director de Seguridad y el detenido, según informe facultativo, padecía alcoholismo agudo.

En cuanto a las obras de Madrid, recuerda que siendo presidente del Consejo presentó un proyecto que fué dictaminado por la Comisión de Presupuestos, y espera que el Gobierno actual habrá de persistir en igual espíritu respecto a la clase obrera.

Rectifica el señor Castrovido.

El señor Merino pide que se resuelva un expediente del Ayuntamiento de León.

El señor Domingo anuncia una interpelación acerca de los rumores que estos días acoge la Prensa respecto del Ralsul y también acerca de la conducta observada por el general Jordana.

El señor presidente del Consejo dice que antes de aceptar la interpelación ha de ponerse de acuerdo con el ministro de Estado; adelanta que el Gobierno ha ratificado su más plena confianza al alto comisario de España en Marruecos.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que no puede decirse de una providencia de un juez que es injusta hasta que no se incoe y resuelva el expediente oportuno de responsabilidad.

El señor Domingo dice que apelará a todos los procedimientos reglamentarios.

ORDEN DEL DÍA

El señor Centeno formula algunas observaciones al dictamen de la Comisión mixta de proyecto de Amnistía.

El presidente de la Comisión, señor Bugallal, explica la forma en que funciona la Comisión mixta.

Se aprueba definitivamente el proyecto de Amnistía.

Reformas del reglamento

Se reanuda la discusión de la reforma del reglamento de la Cámara.

El señor Nougués consume el primer turno en contra del art. 114.

Con el antiguo reglamento los gobiernos podían gobernar, porque la obstrucción sólo ocurría en casos excepcionales.

Alude a las reformas militares proyectadas, y dice que ahora se van a tirar 1.500 millones, como antes fueron arrojados otros tantos al mar.

Los Gobiernos no vivirán más tranquilos que hasta ahora vivieron con el reglamento antiguo.

Ahora sólo se quiere buscar el medio de aprobar lo más fácilmente posible las reformas militares.

El señor Sánchez Guerra: Nadie puede acusar a la Comisión de intransigencia, porque ha procurado incorporar a su dictamen el espíritu de las principales enmiendas presentadas, como lo demuestra el «quorum» de 140 diputados y la votación al día siguiente de haberse presentado la proposición de clausura.

El señor Nougués rectifica.

El señor Salvador hace una ligera observación a la letra de uno de los párrafos, que aclara el señor Sánchez Guerra.

El señor Burrell desiste de consumir el segundo turno en contra, y el art. 114 queda aprobado en votación ordinaria.

El señor Nougués protesta contra la rapidez con que ha sido aprobado el artículo.

Se aprueba el art. 115.

El señor Barcia impugna el 116.

Le contesta el señor Silió.

Interviene el señor Azcarate, y se aprueban los artículos 116, 121 y 122.

Se desechan varias enmiendas al art. 123 y se admite una del señor Barber, y se aprueba aquél.

El señor Barcia impugna el 164 y el señor Llorens el 171.

El señor presidente del Consejo: La reforma no dismuye en un ápice la acción fiscalizadora del Parlamento.

Comprende que el diputado trae a la Cámara el patrimonio de la confianza de sus electores y tiene el deber de defenderla; pero tampoco los diputados pueden valerse de su privilegiada situación al hacer acusaciones sin presentar pruebas.

Si algún ministro se escudara para rehuir la fiscalización parlamentaria en un ficticio interés público, medios reglamentarios tienen los diputados para exigirle responsabilidades.

Rectifica el señor Llorens.

Se desecha la enmienda y apoya otra el señor Prieto.

Este aprovecha el hallarse en el uso de la palabra para recordar que al hablar hace pocos días de la actuación en Marruecos del general Jordana, dijo el presidente del Consejo que no se podían hacer ciertas afirmaciones sin probarlas. Y al siguiente día el mismo presidente añadía que mientras se tramitaba en el Supremo de Guerra y Marina el oportuno expediente, no podía tratarse del asunto.

Hoy ha sucedido algo análogo al contestar al señor Domingo el jefe del Gobierno.

Y pregunta: Si esto sucede ahora, ¿qué ocurrirá cuando esté aprobada la reforma?

Le contesta brevemente el señor presidente del Consejo, y se aprueban los arts. 197 y 198.

El señor Nougués, como protesta de la reforma, pide votación nominal para la aprobación del artículo último, el 200.

Lo aprueban 88 votos contra 11.

Se admite una enmienda del señor Rodríguez Viguri al artículo adicional, y el proyecto queda pendiente de votación definitiva para el lunes próximo.

Se acuerda que la próxima sesión se celebre el lunes, y se levanta la de ayer, a las siete y media.

La incautación de la flota mercante

El Gobierno parece ser que ha decidido proceder a la incautación de toda la flota mercante, corriendo a su cargo el suministro de carbón y el seguro de guerra.

Las Compañías navieras percibirán un tanto por cada buque, siendo de su cargo la nómina del personal.

El Comité de huelga en libertad

La Mesa del Congreso, formada por el presidente, señor Villanueva, y los secretarios señores Barroso y conde de Peña Ramiro, estuvo en Palacio a las siete de la tarde y sometió a la sanción del Rey la Amnistía.

Cumplimiento de la orden

CARTAGENA 9 (0,30 madrugada). El director del penal, cumpliendo las instrucciones del Gobierno, puso en libertad a los señores Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit.

Con el Comité se hallaban el capitán general de Madrid, la señora de Besteiro, la familia de Anguiano, don Luis Zulueta y los fotógrafos de Madrid y Cartagena.

En los alrededores de presidio esperaban más de 1.000 personas desde las diez de la noche.

Al aparecer en la puerta los individuos del Comité de huelga estalló una ovación estruendosa y se dieron vivas a la libertad, al partido socialista y a los políticos honrados.

Los individuos del Comité se dirigieron en coche, y seguidos por la multitud, a la fonda La Cartagenera.

Frente a la fonda se estacionó la multitud, pidiendo que hablasen los libertados.

Besteiro dio las gracias por las manifestaciones de que él y sus compañeros eran objeto, y dijo que no era momento oportuno para pronunciar discursos.

Después habló Largo Caballero, quien dijo que los meses pasados en el presidio le habían servido para afianzar sus ideales, estando seguro de que no le faltará nunca el apoyo del pueblo.

Anguiano dijo que la amnistía representa una reparación parcial de las injusticias cometidas, y que para que esta reparación resulte completa, hay que esperar a que la conducta de los gobernantes suponga una rectificación de los procedimientos seguidos hasta ahora.

Por último, habló Saborit, diciendo que agradecía la salutación del pueblo de Cartagena, y expresó que no es completa la reparación, pues quedan en presidio muchas personas injustamente.

Después de prolongados aplausos y vítores, los oradores se retiraron a descansar y la multitud se disolvió.

Gobernación

Huelgas y mítines

El subsecretario de Gobernación nos facilitó divas noticias de provincias relacionadas con la cuestión obrera.

En el coto de San Cebrian (Palencia) se han declarado en huelga 600 obreros.

En Navahermosa (Voleado) se ha celebrado un mitin sin incidentes.

En llanos del Real (Murcia) ha tenido efecto una reunión socialista por la Sociedad Minera Nueva España, acordándose no aceptar conclusiones de huelga formuladas por la agrupación provincial.

Se han declarado en huelga buen número de albañiles de Manlleu, los cuales piden un aumento de cincuenta céntimos.

También en Tarrasa se han declarado en huelga numerosos herreros y carreteros.

En Mataró continúa la huelga de los obreros de género de punto. El gobernador se ha reunido con representantes de los patronos y obreros para ver de solucionar el conflicto.

En Badalona se celebró anoche un mitin de metalúrgicos, sin incidentes.

En su entrevista con los periodistas, manifestó el señor Rosado que la huelga de obreros del campo de Alcocer (Tarragona), continúa en el mismo estado, y que se habían reunido patronos y obreros con el objeto de buscar una solución al conflicto.

Dijo también que la huelga de panaderos en Huelva sigue en el mismo estado, continuando las gestiones para encontrar una fórmula de arreglo.

El subsecretario nos facilitó también noticias de algunos sucesos ocurridos entre provincias.

Uno de ellos refiriéndose a haber sido arrollado en el kilómetro 112 (Zaragoza) un mozo llamado Julián Sanmartín.

El gobernador de Avila ha comunicado al ministro que el tren número 1 arrolló a un mozo de estación, el cual se encuentra gravísimo.

Un toro bravo en la Puerta del Sol

Esta madrugada, poco antes de las cinco, hizo su inesperada aparición en la calle de Alcalá un hermoso toro, probablemente desmandado de alguna partida conducida al Matadero.

La presencia del astado produjo la natural alarma entre los escasos transeúntes que transitaban por aquel sitio, no ocurriendo gracias por la afortunada intervención de un guardia, que consiguió derribar al animal con dos certeros disparos.

Del Concejo madrileño

Hablando con el alcalde. Recogida de mendigos.

En su conversación habitual con los periodistas, manifestó el señor Silvela haber visitado esta mañana el Asilo de Santa Cristina, con el fin de estudiar el medio de habilitar locales y con el fin de hacer la debida clasificación y distribución de los pobres, cuya recogida se está realizando. Estimando como primera necesidad el saneamiento de los lugares donde han de instalarse los pabellones, ha dado las órdenes oportunas. El proyecto consiste en la construcción de tres líneas de éstos, con separación absoluta de sexos, a cuyo efecto ha requerido a la Dirección de Prisiones para que le sean facilitados algunos vigilantes; igualmente solicitó del ministro de la Guerra la devolución de la Benemérita para impedir la fuga de los recogidos. En los comedores de Santa Cristina hay capacidad para 200 plazas, así como paulatinamente a razón de 40 o 50 por día; con arreglo a la clasificación que ha de verificarse, los útiles para el trabajo, en grupos de 20, bajo la inspección de un capataz, serán destinados a los trabajos municipales en las condiciones que expusimos en días anteriores.

Como el problema de la mendicidad es muy complejo, precisa no sólo las disposiciones de la Alcaldía, sino también medidas de Gobierno y parte de acción social; a este efecto instará a que se apruebe una ley de vagos y otra de asistencia pública, procurando la federación de las Asociaciones benéficas existentes y creando una Junta superior de Beneficencia y Caridad; al propio tiempo se llevará a la práctica, la formación admitida en principio del padrón de pobres, y que constituye una verdadera necesidad. Entre los medios que piensa utilizar la Alcaldía, una vez que se haya comenzado a desarrollar las ideas expuestas, está la publicación de un Banio, en el que se hará constar la multa que deberán satisfacer los transeúntes que otorguen su limosna a la mendicidad callejera.

Lo del teatro Español

Han sido prohibidas por la Alcaldía las representaciones en este teatro, en tanto no se sometan a su examen las listas de la antigua y nueva compañía, para poder apreciar las alteraciones introducidas, prohibiendo también el espectáculo por secciones y señalando un precio mínimo a la butaca, el objeto de impedir en esto rebajamiento en el arte, impropio de la importancia de este coliseo.

También tiene en estudio el expediente de prórroga de la concesión, con los recursos que fueron entablados, para, en el caso de que cesase la explotación que actualmente ejerce el señor Oliver, intentar una organización análoga a la de la comedia francesa, y que tan beneficiosa había de ser para la continuación de la brillante historia de nuestro teatro clásico.

Industriales multados

El señor alcalde ha impuesto en el día de ayer una multa de 50 pesetas a cada uno de los industriales, don Francisco Fernández, dueño de la carnicería de la calle del Calvario, núm. 7, por expender carbón a mayor precio del de tasa, y a don Raimundo Cano, dueño de la carnicería establecida en la Carrera de San Francisco, núm. 15, por expender sus productos a precios exorbitantes.

Las expropiaciones de la Gran Vía

Han sido expropiadas las casas núms. 40 y 42 y 48 de la calle de Jacometrezo en las sumas de 288.264,11 pesetas y 134.119,34 pesetas, respectivamente.

De Fomento

Carbones

Según nota facilitada en la Dirección general de Obras públicas, en el mes de Febrero pasado, se han embarcado en las distintas estaciones ferroviarias carboneras 541.037 toneladas de carbón mineral, y en el mes de Marzo último, en las mismas estaciones, 587.515 toneladas, acusando un aumento a favor de Marzo de 87.515 toneladas.

Comisaría de Abastecimientos.—Nota de precios

Esta Comisaría ha ordenado a todos los jefes de servicio agrario, que todos los meses, con fecha 1.º y 15.º remitan a aquella Comisaría nota del precio de cada una de las especies cuyo consumo es más interesante, con el objeto de conocer con la exactitud posible los precios de los artículos de primera necesidad.

Incautaciones de granos

Según telegrama del gobernador de Pontevedra, la Guardia civil del puesto de Lalín ha decomisado cierta cantidad de granos que estaban ocultos en aquella localidad.

Nuestros vinos en Francia

El Gobierno francés ha rechazado las conclusiones que le presentaron los representantes de las regiones vinícolas por mediación de nuestro Gobierno.

El Comité de vinicultores ha dirigido a sus representantes el siguiente telegrama:

«Comisionado francés contesta a nuestras conclusiones sosteniendo íntegra reglamentación francesa conocida, manifestando estar firmando autorizaciones desde día 29 de Abril. Momento tengan noticias de haberse importado algún vino, comunicándolo a esta Comisión. La contestación de Francia nos la comunicó el subsecretario de Hacienda, ante quien protestamos de no atenderse atinadas y justas objeciones y conclusiones Asambleas.

Ante situación creada por actitud Francia, la Comisión ha delegado en el individuo de la misma, el diputado señor García Berlanga, para que, de acuerdo con los elementos parlamentarios afectos a nuestra causa, realice las

gestiones que estime conducentes a la defensa de nuestros intereses en contacto con la Comisión, Simó.»

Esperamos que de las gestiones que se entablen resulte la concordia necesaria para los intereses de las dos naciones, las cuales siempre hallaron términos de avenencia y los hallarán también ahora.

Información oficial de Guerra

Matrimonio

Se concede real licencia para contrair matrimonio a los capitanes de Infantería don Bernardo González y don Manuel Rodríguez, al primer teniente (Escala reserva) don Manuel Visquet García y al sargento don Francisco Morales.

Destinos

Destina al Ministerio de la Guerra al oficial segundo de Oficinas militares don Luis Martínez Leche.

Gratificación

Concédese la gratificación de efectividad a los comandantes de Artillería don Joaquín Perteguer y don Francisco Sanjuán, capitanes don Eladio Zanón, don Antonio Dávila y don Ciraco Casajo, al ídem (Escala reserva) don Ezequiel Hernández.

Ayudante

Se nombra ayudante del general de la primera brigada de la quinta división al comandante de Infantería don Alfredo Moreno.

Curso de Instrucción

Se dispone que la cuarta sección de la Escuela de Tiro verifique en el año actual su curso para primeros tenientes de Caballería.

Residencia

Se autoriza para fijar su residencia en Málaga al general de división de la sección de reserva don Carlos Salas.

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo, por enfermo, el capitán primero don Antonio Vargas.

Profesorado

Se anuncian dos vacantes de ayudante de profesor en la Escuela de Equitación de primeros tenientes de Caballería.

Eliminación

Se dispone que sean eliminados de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros los primeros tenientes de Infantería don Agustín Prieto y don Juan Díaz, y de la de la Guardia civil al del mismo empleo don Jaime Cereceda.

Extranjero

LISBOA 8.—El ministro de Hacienda ha anunciado que llevará al Consejo de ministros, para someterlo a la aprobación de sus compañeros de Gabinete, un proyecto de decreto que ordena la movilización del 50 por 100 de las operaciones de cambio sobre el Extranjero, con objeto de beneficiar a la moneda nacional.

ROMA 8.—Visitando de incógnito, ha llegado a esta capital el Rey de Montenegro, con objeto de visitar a su hija la Reina Elena de Italia.

ROMA 8.—Su Santidad el Papa ha concedido nuevas y más amplias indulgencias a las ya otorgadas por Pío X a las Sociedades de la Buena Muerte. Entre otras indulgencias plenarias, señala los días 8 de Mayo, fiesta de la Aparición de San Miguel Arcángel; el 11 del mismo mes y el 29 de Septiembre, Dedicación de San Miguel.

LONDRES 8.—Comunican de Sidney la muerte del Rey Jorge II, Soberano de las Islas Tonga.

PARIS 8.—Los periódicos ingleses anuncian para muy pronto la proyección de una película preparada sin reparar en gastos y titulada «L'affaire Caillaux». Dan luego a entender que ese número cinematográfico será «la suprema sensación de los tiempos modernos».

EXPOSICION CANINA

Desde ayer miércoles, a las cuatro y media de la tarde, quedó abierta al público la Exposición internacional canina de campeonato que la Real Sociedad central de fomento de las razas caninas en España celebrará en la zona de recreo del Parque de Madrid (puerta de Hernani).

Este certamen, séptimo de los que anualmente organiza esta Sociedad, reunirá el especial atractivo de la presentación de la magnífica jauría de perros del señor duque de Tarifa en una lujosa instalación y la celebración de concursos de perros adiestrados para diferentes servicios de guerra, custodia, sanitarios y de policía, primeros que se celebrarán en nuestro país.

Tanto por estos motivos, como por la cantidad y calidad de los ejemplares que figurarán en esta Exposición, promete responder, como las anteriores, al prestigio de la entidad directora del movimiento canino en España.

BIBLIOGRAFIA

La importante obra «Biblioteca Jurídico-Administrativa», acaba de publicar los *Novisimos Aranceles Judiciales*, de gran utilidad para los procuradores, secretarios judiciales, Juzgados municipales y cuantas personas tengan asuntos en los Tribunales.

Los pedidos de esta obra, cuyo precio es de una peseta en rústica y dos en tela, puede hacerse al director de la «Biblioteca Jurídico-Administrativa», Madera 5, principal derecha, Madrid.

Los perros en la guerra

De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, ha sido aprobado el «Proyecto de bases iniciales para la organización del empleo de los perros en los servicios nacionales en tiempo de guerra», redactado de acuerdo entre el Estado Mayor Central y la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, las cuales bases se publican a continuación:

BASE 1.ª La provisión de los perros, su educación, la instrucción de los conductores o guías, la organización de unidades para salir a operaciones y, en general, todo cuanto se relaciona con la preparación del empleo de los perros para satisfacer las necesidades de carácter nacional en caso de guerra, tanto las de las tropas combatientes en el frente de batalla y en las líneas y servicios de retaguardia de los ejércitos como las del interior y el ramo de Guerra y las demás que puedan requerir este empleo o a las que pueda convenir, des cansarán, durante la paz, en las Sociedades ajenas al ramo de Guerra, tanto oficiales como particulares, dedicadas al mejoramiento de las razas caninas en el país o cuyo objeto guarde alguna relación de afinidad con el empleo de que se trata, confiando en el patriotismo de sus miembros para la propaganda y para la preparación y desarrollo del servicio durante la paz y para su intensificación en caso de guerra.

Exceptuase lo concerniente a la formalización y mantenimiento del censo canino, a que hace referencia la base 4.ª.

A este fin, se mantendrán relaciones de carácter oficial con dichas Sociedades, así como con la Cruz Roja y Dirección general de Seguridad, para cuanto eche a las orientaciones de la clasificación y ejecución de los respectivos servicios, educación de los animales, instrucción de los guías, material, estadística etcétera.

BASE 2.ª Las denominaciones de las distintas variedades de perros según sus aplicaciones diversas en caso de guerra a las necesidades de carácter nacional y las aptitudes más importantes que han de exigirse a los que hayan de satisfacer estas necesidades, agrupadas las variedades por razón de la igualdad o afinidades de aptitudes y enumeradas según su importancia desde el frente de combate hacia el interior del país, son las siguientes:

1.º Perros sanitarios, para la busca de heridos y abandonados en el campo de batalla; perro inteligente, con vientos, obediente, leal y poco ladrador.

2.º Perro de centinela, para compañero de los centinelas, escuchas, patrullas, etc.; perro muy leal de oído muy fino, despierto, vigilante, obediente y poco ladrador.

3.º Perro mensajero, para asegurar la comunicación y enlace entre las tropas en el frente de combates; perro inteligente, obediente, resistente y veloz en cierta medida.

4.º Perro de tiro, para el transporte y acarreo de provisiones, vituallas y material; perro duro y resistente a la fatiga y a las inclemencias del tiempo, de fuerza, talla y peso grande y proporcionado y poco reñidor.

5.º Perro de custodia, para custodia de prisioneros, persecución de mercedarios, etcétera; perro valiente y de fuerza, de oído fino y acometedor.

6.º Perros para aplicaciones varias, según su especial y bien determinada aptitud nativa (perros ratoneros, guardianes, etc.).

BASE 3.ª Las razas de perros que, por sus cualidades nativas, físicas y morales, por el trabajo a que de ordinario se dedican algunas de ellas y por las noticias que se tienen del uso que de otras se hacen en el extranjero, sobre todo en los países beligerantes, parecen ser más aptas para ser educadas y dedicadas a cada una de las aplicaciones expresadas en la base anterior, sin atender a enumerarlas por el orden de mayor o menor aptitud, conjuntamente las nacionales y las exóticas, son las siguientes:

1.º Perro sanitario: Bloodhound, Alredale terrier, Doberman-pinscher, Sabueso, Rottweiler y Collie.

2.º Perro de centinela: Alredale terrier, Doberman-pinscher, los mastines españoles y Gos de Tura.

3.º Perro mensajero: Cocker Spaniel, Epagneul francés, Caniche, Basset y Gos de Tura.

4.º Perro de tiro: San Bernardo, Terranova, Chen des Pirinees, Matins franceses y belgas, Mastiffs ingleses, Grandes daneses, Dogos alemanes, Mastines españoles, Komondor, Samoyedes, Elkhounds, perros esquimalés y, en general, perros de pastor de todos los países, así como cualquier otra raza, siempre que el peso, la talla y la fuerza muscular originen una proporcionada aptitud o potencia para el arrastre.

5.º Perros de custodia: Bulldog, Perro de presa español, Alano, Dogo de Burdeos, Mastiff inglés, Mastin español, Doberman-pinscher, Dogo alemán, Gran danés.

6.º Perros para aplicaciones varias: Para destrucción de ratas, todos los terriers para la caza; para la vigilancia policial, el Alredale terrier, Doberman-pinscher y Rottweiler; para la conducción y vigilancia de ganados, los perros de pastor de todos los países.

El Berger alemán se considera como el prototipo del animal que reúne las cualidades más sobresalientes para ser empleado en cualquier aplicación de las enumeradas, probable-

mente con la sola excepción de la del exterminio de las ratas; por su inteligencia muy principalmente, por su resistencia al trabajo y a la interperie, por su lealtad y por su obediencia, por su valentía y por su fuerza, constituye el ejemplar por excelencia para ser educado en varias de las aplicaciones anteriores, que, al fin y al cabo, tienen muchos factores comunes.

Las castas nacionales no han sido experimentadas, en escala suficiente al menos, para permitir establecer cuál de ellas es la más apta para cada una de las variedades estudiadas. En todo caso, ha de pesar mucho en su favor el estar aclimatadas ya en el país y tener perfectamente definidas sus peculiaridades, aunque en algunos no se conserven sus ejemplares en la pureza apetecible.

BASE 4.ª La formalización del censo canino y su mantenimiento al día, correrá a cargo del servicio de estadística militar, auxiliando a los comandantes jefes provinciales de estadística los delegados provinciales de la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, para la debida clasificación y reseña de los animales, según las normas establecidas por esta Sociedad, de acuerdo con la Federación Cinológica Internacional, y para cuanto requiera conocimientos especiales en materia de perros.

Es, así mismo, la voluntad de Su Majestad, accediendo a lo solicitado por el presidente de la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, se concedan dos premios, consistentes en dos objetos de arte, para que esta entidad los adjudique en la forma que estime más conveniente.

Vida militar

Abonos de campaña

En vista de lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en África, referente a aplicación del Real decreto de 13 de Mayo de 1916, que concede abonos de campaña; teniendo en cuenta que durante el año 1917 no se han realizado en dicho territorio operaciones activas que justifiquen la aplicación del doble abono que se indica en el apartado a del mismo, se ha resuelto que en el citado año se haga solamente de los comprendidos en los apartados b y c del art. 1.º y en el art. 3.º del Real decreto de referencia.

Academia militar

Se ha dispuesto se autorice a los generales, jefes y oficiales para que puedan acompañar a sus hijos o hermanos a los exámenes de ingreso de las distintas Academias militares, siempre que sea compatible con el servicio, pudiendo pasar la próxima revista de Junio fuera de sus destinos.

Plantillas

Por circular de esta fecha se ha dispuesto que en la plantilla asignada al Cuerpo de Oficinas Militares por Real orden circular de 21 de Abril de 1917, a excepción del Archivo general militar, pueden ser, indistintamente, los oficiales subalternos, segundos o terceros, y los escribientes de primera o segunda, siempre que no exceda de la plantilla fijada al total.

Peticiones de destinos

De orden del ministro de la Guerra, se hace saber a los jefes de los Centros y dependencias que quedan anuladas cuantas peticiones de destino existían en esta Sección, referentes a los escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares, que no estén ajustadas a los preceptos de la Real orden circular de 29 de Abril de 1917.

El premio Díaz

El vizconde del Parque, al celebrarse en 1908 el Centenario de la memorable jornada del Dos de Mayo, instituyó un premio con la renta de 25.000 pesetas cada cinco años. Este premio lo otorga la Junta facultativa de Artillería al general, jefe u oficial del Arma que más se haya distinguido durante el quinquenio por sus trabajos en pro de la Patria, de Ejército y del Cuerpo de Artillería.

Correspondía este año la otorgación del susodicho premio, y el designado por la Junta de referencia ha sido el general de brigada don Luis de Santiago, jefe de la Sección de Artillería del Ministerio de la Guerra.

El premio consiste en un sable de honor con el diccionario, fabricado y grabado en la Fábrica Nacional de Toledo, y en la entrega del remanente metálico de la susodicha renta para libros y efectos de estudio.

A petición del homenajeado, la entrega del sable no revistió solemnidad. Las 3.300 pesetas remanentes, con 700 más, las ha donado el general Santiago al Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y además ha gratificado con 300 pesetas al personal de la Fábrica de Toledo que ha intervenido en la fabricación y grabado del sable.

Incidente entre periodistas

Anteayer, al entrar en la calle de Alcalá, por la de Péllegros, el director de un periódico fué agredido a bastonazos por un redactor de otro, ambos de la noche.

Antes de que el agredido pudiera defenderse vióse rodeado de público, que, casi a viva fuerza, hizo ir a la Comisaría del distrito, en unión del agresor.

Anúnciese en

«La Voz de España»

Consejo de ministros

Anteayer se celebró en la Presidencia el Consejo de ministros.

El general Pidal se proponía, si había tiempo, someter al Consejo la adaptación de las reformas de Marina.

A las dos menos cuarto salieron los ministros y se facilitó la siguiente nota oficial: «El comisario de Abastecimientos ha dado cuenta al Consejo de ministros de los trabajos y gestiones que está realizando para la organización de los transportes marítimos, en forma que, dejando a salvo todo interés legítimo, se obtenga de la flota la utilización más conveniente para el servicio nacional.

El ministro de Fomento ha explicado al Consejo de ministros las gestiones practicadas en Barcelona, encaminadas a la solución de los problemas que puedan plantearse en la industria algodonera.

A propuesta del ministro de Hacienda, se ha aprobado un proyecto de ley nacionalizando el reaseguro, y a propuesta del de Fomento, otro proyecto de ley de reforma de la actual ley de Seguros. Ambos proyectos, orientados en el sentido de nacionalismo económico, serán sometidos a la deliberación de las Cortes luego que Su Majestad haya firmado los oportunos decretos.

Se ha facultado al ministro de Fomento para que, de acuerdo con el de Hacienda, concierte con la Compañía de Ferrocarriles del Norte la fórmula para emprender inmediatamente la electrificación de la línea del Puerto de Pajares para resolver las dificultades de abastecimiento de carbón.

LA BOLSA

Cotización oficial de ayer

VALORES Y GIROS	
4 POR 100 INTERIOR	
Serie F.	77 80
» E.	77 80
» D.	78 20
» C.	79 70
» B.	77 80
» A.	79 80
» G y H.	78 50
Diferentes.	79 10
Fin corriente.	»
Fin próximo.	»
4 POR 100 EXTERIOR	
Serie F.	87 10
» E.	87 10
» D.	87 10
» C.	87 30
» B.	87 40
» A.	88 00
» G y H.	88 50
Diferentes.	»
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E.	»
» D.	»
» C.	85 00
» B.	85 00
» A.	85 00
Diferentes.	»
5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.)	
Serie F.	»
» E.	»
» D.	96 50
» C.	97 00
» B.	97 00
» A.	97 00
Diferentes.	»
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917	
Serie E.	95 00
» D.	»
» C.	95 00
» B.	95 00
» A.	95 00
Diferentes.	»
OBLIGACIONES TESORO 4 75 POR 100	
Serie A., de 500 pesetas.	»
» B., de 5.000 pesetas.	102 40
Serie A., 4 por 100.	101 80
» B.	101 80
CÉDULAS	
Banco Hipotecario, 4 por 100.	92 80
Idem 5 por 100.	»
Canal Isabel II, 4 por 100.	»
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Resultas 4 1/2 por 100.	»
Empréstito 1868, 3 por 100.	74 10
Expropiación interior 5 por 100.	96 00
Cédulas del Ensanche, 4 1/2 por 100.	»
Deuda y obras, 4 1/2 por 100.	»
Villa Madrid 1914, 5 por 100.	»
ACCIONES	
Banco de España.	518 00
Hipotecario.	»
Hispano-americano.	202 00
Español de Crédito.	»
Río de la Plata.	260 00
Central Mejicano.	50 00
Compañía de Tabacos.	297 00
Explosivos.	»
Azucareras preferentes.	91 50
Idem ordinarias.	»
Altos Hornos Vizcaya.	»
Duro Felguera.	210 00
Madrid Zaragoza-Alicante.	316 00
Norte España.	92 00
Electra.	90 00
OBLIGACIONES	
Azucareras no est., 4 por 100.	84 00
Idem estamp.	80 50
Ariza 5 por 100.	»
Nortes I.	»
Idem Canfranc.	81 50
Alsasua 1913.	»
An. Alcañices-Badaj.	»
Tranv. E. de Madrid.	»
Bonos Constr. Naval.	»
MONEDA EXTRANJERA	
Francos.	62 40
Libras est.	16 90
Francos suizos.	»
Liras.	»
Dólares.	3 58
Marcos.	»
Reis.	»

SUCESOS

Honorio y los guardias

Honorio López quiso alquilar un coche de punto para darse un paseo, sin tener cuartos con que pagar la carrera, y al ser advertido por los guardias de Seguridad números 112 y 161, Pablo Herrero y Antonio Otero, de que lo que pretendía hacer no era lícito, Honorio incomodado, arremetió contra la pareja, suponiendo nosotros que a estas horas el referido Honorio, debe estar haciendo penitencia de su culpa.

Accidente del trabajo

Trabajando en las obras del Metropolitano de la calle Augusto Figueroa fué atropellado por una vagoneta el obrero Heliodoro López Tomás, de cincuenta y dos años, con domicilio en Magallanes, 18, sufriendo heridas de consideración y fractura de la nariz.

Estragos del sublimado

La joven de veinte años Inés Peláez Díez, domiciliada en la calle de Valverde, 25 y 27, ingirió por equivocación una dosis de sublimado, que le produjo una fuerte intoxicación de pronóstico grave.

Después de así tida en la Casa de socorro del distrito, pasó a su domicilio.

Culda de los niños

El niño Martín Navarro Sanz, de seis años, que jugaba con otros pequeños de su misma edad en el paseo de las Delicias, se cayó en un pozo de las obras de saneamiento del subsuelo, abierto en la esquina de dicho paseo y la calle de Murcia.

En la Casa de socorro se le apreciaron varias heridas en la cara, traumatismo y conmoción cerebral.

Y apesar de repetirse todos los días accidentes de esta clase, los niños siguen abandonados en mitad de la calle, sin que los padres se preocupen lo más mínimo.

Un bastonazo

Marcelino Rodríguez, de sesenta y cuatro años, dió un bastonazo a Carmen Pérez de Diego, de treinta y cinco años, produciéndole una herida en la cabeza. Se ignora el por qué del hecho.

Un atropello

En la calle de Alcalá fué atropellado ante ayer don Máximo Onorarena Fernández, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Espalter, núm. 13, por un coche, resultando lesionado con una herida en la cabeza y congestión cerebral.

Accidente casual

Manuel Molina Caro, de treinta y seis años de edad, fué a abrir una ventana—cosa natural y lógica—en su domicilio, Mariñela, 4, con tan mala fortuna, que al hacerlo se produjo unas lesiones que fueron calificadas de pronóstico reservado.

Caída desgraciada

El anciano de sesenta años Enrique Guendia se cayó unas lesiones de pronóstico reservado, al caer en la estación del ferrocarril de Arganda.

Dos hurtos

Eduardo Navarro García, de cincuenta y cuatro años de edad, que habita en la calle de Ventura Rodríguez, 7, denunció en la Comisaría del distrito correspondiente haber sido objeto de un robo, que le ha privado de un reloj y una cadena, ambos de plata, valuados en 125 pesetas, no teniendo sospecha de quien pueda ser el autor de la fechoría.

Y de la calle Barbieri, 24 triplicado, donde tiene su establecimiento el industrial Agustín Mayor Marcos, desaparecieron varias piezas de crepón y gasa de seda, valoradas en 500 pesetas; no teniendo más datos para el esclarecimiento de este hecho que los suministrados por una vendedora que vive enfrente de establecimiento perjudicado, la cual dice que vio salir un hombre cargado con unos fardos y que se los entregó a otro que estaba parado enfrente, pero que ignora quiénes sean aquellos individuos.

La Policía hace gestiones para encontrarlos.

Un feto en mitad de la calle

En Vallehermoso, esquina a la calle Fernando el Católico, ha sido hallado un feto depositado en medio de vía pública.

PROYECTO DE LEY

Sargentos de la Guardia civil

El ministro de la Guerra ha presentado a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Desde que se publicó la ley de 14 de Febrero de 1907, las vacantes de segundos tenientes de la escala de reserva de la Guardia civil se han venido cubriendo por antigüedad, según dispone el art. 2.º transitorio de la misma, entre los sargentos del indicado Cuerpo, previo el examen que señala la Real orden de 14 de Mayo de 1907; pero a causa de no adjudicarse las vacantes de oficiales en la proporcionalidad correspondiente a los sargentos de Infantería y Caballería, que hoy forman una misma escala, se irrogan perjuicios a los cabos y sargentos de Infantería, puesto que siendo el número de los sargentos del arma de Caballería el de 133, y el de Infantería 919, al no aplicarse la proporción para aquel ascenso a estos últimos, se da el caso de que un cabo de Caballería asciende al empleo superior con siete años y cinco meses, mientras que los de igual clase de Infantería tardan diez años en obtenerlo, ocasionando además que los primeros se hallen en su día en condiciones de obtener el empleo de oficial con una antelación, respecto a los de Infantería, de dos años y siete meses.

Precisa, pues, por ser de justicia, evitar estos perjuicios que se irrogan a las citadas clases de Infantería, para lo cual deberá modificarse el art. 2.º transitorio de dicha ley de 14 de Febrero de 1907, en el sentido de que la escala de sargentos de la Guardia civil se separe por Armas, y las vacantes que ocurran de segundos tenientes de la escala de reserva del Cuerpo se adjudiquen a aquellos proporcionalmente al número de los que compongan cada escala.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, a propuesta del director general de la Guardia civil, de conformidad con el informe emitido por el Consejo Supremo de

Guerra y Marina, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de presentar a las Cortes, previamente autorizado por Su Majestad, el adjunto proyecto de ley:

Artículo único. El art. 2.º transitorio de la ley de 14 de Febrero de 1907 se entenderá redactado, por lo que respecta a la Guardia civil, en la forma siguiente: La escala de sargentos del Cuerpo de la Guardia civil será separada por armas, según pertenezcan a Infantería o Caballería, y las vacantes de segundos tenientes que ocurran en la plantilla de la escala activa de dicho Cuerpo, mientras no haya segundos tenientes de la reserva que las soliciten ni sargentos en condiciones de ascenso procedentes de la Academia especial, serán cubiertas por los sargentos de la Guardia civil, adjudicándoseles en su totalidad proporcionalmente al número de los que compongan cada escala, y dentro de esta proporcionalidad, dando cada vacante al más antiguo de la escala correspondiente que reúna los requisitos exigidos por la Real orden de 14 de Mayo de 1907. Los sargentos que asciendan a oficiales con arreglo a esta ley, pertenecerán a la escala de reserva, y prestarán servicio en activo en las mismas condiciones y con iguales ventajas que se señalan para los segundos tenientes procedentes de la Academia especial. Madrid, 6 de Mayo de 1918.—El ministro de la Guerra, José Marina.

La requisa de buques es legal

La contestación del Gobierno británico a la Nota del holandés, referente a la requisa de buques holandeses en puertos aliados, recuerda el hecho de que en Diciembre último se llegó en Londres a un acuerdo entre la Entente y los delegados holandeses.

Después de una larga espera, se dió a entender a la Entente, a fines de Enero, que podía esperarse en pocos días una respuesta favorable de Holanda.

Esa respuesta no llegó.

En Marzo, la Entente hizo otro esfuerzo, logrando la aquiescencia del Gobierno holandés; pero con la condición de que los buques no serían empleados para el transporte de tropas o suministro de guerra y que no irían armados.

Estas condiciones hicieron que el acuerdo no prosperase.

El día 8 de Marzo el ministro británico manifestó que si no llegaba a un acuerdo, habría que tomar otras medidas.

Las seguridades dadas en la Nota del 23, fueron, por lo menos, tan ventajosas para los intereses holandeses como las cláusulas de las bases del acuerdo negociado en Londres a fines de 1917.

La Nota británica, al tratar el asunto en el terreno de la legalidad, dice:

«Que parece ser que el Gobierno holandés considera que el derecho sobre que se basó la Nota británica del 20 de Marzo para la requisa es una regla antigua que ha caído en desuso.»

El derecho es ciertamente antiguo, y su existencia admitida por casi todos los escritores de Derecho internacional.

Se dice que el derecho ha caído en desuso y es anticuado: puede decirse que fué afirmado por el Gobierno alemán y aceptado por el británico en 1871.

Forma parte de la serie de Tratados firmados por el Gobierno alemán durante la segunda mitad del siglo XIX, a saber:

Los Tratados con Colombia en 1892, con Portugal en 1872, con Méjico en 1882, Honduras 1877, Guatemala 1887, Nicaragua 1896, Costa Rica 1876, Santo Domingo 1885, España 1883 y Hawai en 1879.

Estos Tratados estipulan que si se ejerce el derecho de requisa hay que abonar compensaciones.

Comentando estos Tratados el jurista alemán doctor Erich y Albrecht, reconoció plenamente la existencia del derecho en cuestión, como asimismo lo hizo el profesor Pares, ex consultor legal del Almirantazgo alemán, en un libro publicado en 1903.

Tratados con semejantes disposiciones fueron hechos entre Francia y España en 1882, Francia y Santo Domingo en 1872, Francia y Méjico en 1887, Italia y Méjico en 1870, Italia, Guatemala y Honduras en 1880, e Italia y Colombia en 1892. Por consiguiente, no puede sostenerse que el derecho que ha ejercido la Entente es anticuado. La Entente ha hecho todo lo que podía para llevar el asunto de otra manera. Y la decisión tomada, cuya justicia está plenamente confirmada por las leyes internacionales, es en extremo ventajosa para los intereses holandeses.

Comité ejecutivo para unión y defensa del Comercio e Industria de Madrid

En los salones de la Patronal se reunieron el 29 de Abril pasado los presidentes de las Sociedades que entienden en la creación del Comité ejecutivo para unión y defensa del Comercio e Industria de Madrid.

Puesto a votación, quedó constituida la Mesa, provisionalmente, en la siguiente forma: Presidente, el representante de la Sociedad «La Unión»; vicepresidente, el de la «Asociación» Gremial de Industriales de Calzado; secretario, el de «Vinos de mesa»; y tesorero, el representante de la Sociedad de «Fondistas y similares».

Las Sociedades adheridas hasta la fecha son:

La Huerta, La Viña, Laurel de Baco, La Única, Almacén Gremial Cooperativo, Cooperativa de Carbones, La Floriente, Sociedad general de Salchicheros, Sociedad de Fondistas y similares, La Conhanza, Vinos de mesa, Cooperativa Mercantil de Crédito, Asociación

Gremial de Industriales de Calzado y la Defensa Mercantil Patronal.

Se acordó que la Mesa redactara un Reglamento y que el domicilio social de este Comité fuera el de la Patronal, plaza de San Miguel, 7.

GACETILLAS TEATRALES

MARTIN

El viernes próximo, a las diez y tres cuartos, se verificará el estreno del vodevil-opereta, en dos actos, divididos en tres cuadros, libro de Felipe Pérez Capo, música de los maestros Marquina y Quisland, «Señoras garantizadas», en cuya interpretación toman parte las señoras y señoritas Argota, Sanford, Quirós, Berri, Girón, Abienzo, Montero (I), Povedano, Sánchez, Hernández, Pérez, Montero (A.), Soto, Vázquez y los señores García Ibáñez, Velasco, Cruz, Heredia, Morales, Viñegla, Zaballón, Estelés, Espejo, Fróntera, Jiménez y Nuñez. Tres decoraciones nuevas del escenógrafo señor Gayo.

Se despacha en Contaduría hasta las once de la noche.

Escuelas prácticas

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden circular:

«El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien resolver que el crédito de 828.000 pesetas que se consignaron en el segundo capítulo del presupuesto vigente para viajes de Estado Mayor, Escuelas prácticas y cursos de tiro se distribuya este año en la forma siguiente:

Viajes de Estado Mayor, 15.000 pesetas; indemnizaciones, pluses y gastos extraordinarios de las Escuelas prácticas de Infantería, 129.500; ídem de Caballería, 80.000; ídem de Artillería, 157.000; ídem de Ingenieros y Aeronáuticos, 195.000; Secciones ciclistas de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones e Ingenieros, a 250 pesetas, 1.750; ídem de las séptima y octava regiones, Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria, a 150 pesetas, 900; Escuelas prácticas de Intendencia, 16.000; ídem de Sanidad militar, 7.000; Escuela Central de Tiro, primera sección, 70.000; segunda ídem, 53.000; tercera ídem, 76.000; y cuarta ídem, 22.000; imprevistos, 4.800.»

Una disposición plausible

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy una Real orden disponiendo que los oficiales segundos y terceros del Cuerpo de Oficinas militares pueden ocupar indistintamente el mismo destino.

Igualmente se dispone para los escribientes primeros y segundos.

Siendo el cometido de cada empleo citado el mismo, dentro de sus dos categorías (como ocurre con los segundos tenientes, a los que no se les obliga a cambiar de Cuerpo por ascenso), a nada conducía el forzoso traslado que antes sufrían aquéllos.

Con esta disposición, digna del mayor elogio, el general Marina beneficia, al par que a los interesados, al Estado, por la economía que supone el menor movimiento del personal, y al servicio, por la mayor permanencia en el desempeño del cargo.

Para San Isidro

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal anuncia que, con motivo de las fiestas de San Isidro, que se verificarán en Madrid en los días comprendidos entre 10 y 20 del corriente Mayo, se expendrán billetes de ida y vuelta, económicos, según la tarifa núm. 2 de gran velocidad.

Con dichos billetes podrán viajar en todos los trenes los procedentes de las estaciones de Cáceres, Valencia de Alcántara y Arroyo. Se exceptúan los correos núms. 1 y 2, para los de las estaciones de Casar y Villaverde. Los procedentes del Oeste utilizarán los correos 101 y 102 hasta Plasencia, empalme, y desde allí los mixtos núms. 3 y 4.

PLAZA DE TOROS DE MADRID

Hoy, jueves, festividad de la Ascensión, se verificará la sexta corrida de abono, lidiándose seis toros de Miura por las cuadrillas de Cocherito, Malla y Salerí.

La corrida empezará a las cinco en punto.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las 6, Santa Juana de Castilla.

A las 10, Mariñela.

COMEDIA.—A las 10,30, ¿Que viene mi marido?

LAR.—A las 6, La Inmaculada de los Dolores y Nerelida.

A las 10, La Inmaculada de los Dolores y Nerelida.

APOLLO.—A las 6,30, El niño judío y El Versalles madrileño.

A las 10,15, La mascota.

COMICO.—A las 6,30, Hagan juego. La bolsa o la vida.

A las 10,30, Su Alteza baila wals (tres actos, estreno).

ZA'ZUELA.—A las 4, Las mil maravillas.

A las 6,30, El mal de amores y La canción del olvido.

A las 10,30, Moros y cristianos y La canción del olvido.

REINA VICTORIA.—A 4, La mujer divorciada.

A las 6,30, (especial), La duquesa del Tobarín.

A las 10,30, La sraña azul.

MARTIN.—A las 5,45, El cuarto verde.

A las 6,45, La mano de Dios y De Madrid al infierno.

A las 10,3, (doble), El santo de la Jofra y De Madrid al infierno.

INFANTA ISABEL.—A las 7,15, El sueño de Valdivia y Los marchosos.

A las 10,30, El voto de Santiago y Los marchosos.

NOVEDADES.—A las 6,30, La chicharra.

A las 7,30, El nido del principal.

A las 9,15, La loca ambición.

A las 10,15, El carro del sol.

A las 11,45, La cartujana.

BARBIERI.—De 6 a 8,30 (sección monstuo, doble a precios de sencilla), La niña de las planchas, El flechazo y Sangre virgen.

A las 11,30, Juan Manué.

Butaca, 0,40; entrada general, 0,15.

CINE DEL ANGEL (frente a San Francisco)—Sección continua, de 4,30 a 12,30.—Escogidos programas.—Grandes éxitos.

Fonda del Comercio

EL MEJOR HOSPEDAJE

M. García.-MÉRIDA

Restaurant de lujo

P. MOLLETE

MÉRIDA

Vacas holandesas de primera calidad

A. Pacheco.-MÉRIDA

Caballos para silla y tiro

Se venden 22

H. Pacheco.-MÉRIDA

Hospedaje y comidas económicas

Miguel Malpica.-MÉRIDA

Fábrica de baldosines

DE J. GUERRERO Y M. GASPÁR

MÉRIDA

Fábrica de jabón.-Coloniales

Hijos de Pedro Macías

MÉRIDA

Fábrica de calzado de lujo

Cándido Pérez.-MÉRIDA

LA PERLA

FABRICA DE CALZADO DE LUJO

Proveedora de la Real Casa

M. Rodríguez Vázquez.-MÉRIDA

El mejor tostadero de café

MOKA, CARACOLILLO, PUERTO RICO

FELIPE MONTALBAN

9, PELIGROS, 9,

Carlos Lux.-MÉRIDA

FUNDICION, CONSTRUCCION DE

TODA CLASE DE MAQUINARIA

Y REPARACION DE AUTOMOVILES

GRAN PELUQUERIA "EXTREMENA"

Higiene y confort

Fuencarral, 153, Madrid

¿Central??? ¿Diga?

¿Tiene la bondad de decirme cuál es el comercio de Mérida que vende más barato y más surtido tiene???

—Pero, hombre, se conoce que usted no es de Mérida ni ha estado en ella. Si todo el mundo lo sabe... ¡¡La China, señor!!! El más amplio comercio, el que reúne más confort para el público, el que más surtido tiene en tejidos, pañería, lanería, novedades, sedería y cuantos artículos son propios del ramo. El que más barato vende. El que garantiza un 20 por 100 menos en todas las operaciones que realiza, en mejores condiciones que ninguno de la plaza. El que no da muestras. El que vende al contado...

—Pronto, deme sus señas.

LAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 21

"LA CHINA"

Grandes almacenes de abonos minerales

FABRICA EN CIUDAD REAL

Lisardo Sánchez.-MÉRIDA

GRAN CASA DE COMISION

Elias Ansotegui y C.ía

Diputación, 4, Bilbao

Admiten representaciones de ce-

reales, vinos y aceites

Apartado Correos 104

Aguas y Baños de la Muera.-Orduña (Vizcaya)

El mejor depurativo y reconstituyente, clorurado-sódico, sulfatado cálcico, ferruginoso, nitrogenado, variedad litúrgica, bromurado, manganoso, arseniales. Son radioactivos y contienen gases raros, siendo consideradas como las mejores medicinales del mundo, favorecido por hermoso clima y sus grandes parques donde se halla instalado el establecimiento y su Gran Hotel.—Curan radicalmente: el latismo, escrofulismo, raquitismo, anemia, clorosis, neurastenia, catarro intestinal con estreñimiento o diarrea, nerpetismo, artitismo, reumatismo, tumores blancos, carie de los huesos, úlceras, dispepsias, gastro intestinales, infartos del hígado, bazo, enfermedades de la vista, afecciones nasales, especialísimas en la matriz y cuantas procedan de impurezas, debilidad y pobreza de la sangre.—Temporada oficial: del 15 de Junio al 30 de Septiembre.—Hospedaje en el Gran Hotel, desde 5,50 a 16 pesetas, todo comprendido.

VIAS URETRALES. INFECCIONES DE LA SANGRE. DEBILIDAD.

Es un hecho indiscutible que su curación sólo se ha conseguido usando los productos del sabio catedrático italiano Dr. DONNATTI. Vias Uretrales. Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación, frecuencia de orinar, escozor, estrecheces, cistitis, catarros de la vejiga, desaparecen como por encanto con los CONFETTI DONNATTI. Pesetas 4 la caja.

La molesta gota específica desaparece instantáneamente con la maravillosa INYECCIÓN DEL DOCTOR DONNATTI, siendo ésta la única que la hace desaparecer definitivamente. Ulcera, etc. Un frasco, 4 pesetas.

INFECCIONES DE LA SANGRE: El único preparado racional, científico y de resultados positivos, que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el MARAVILLOSO BOOB DONNATTI. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la INFECCIÓN DE LA SANGRE sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas, etc., etc. Un frasco BOOB DONNATTI: pesetas 4.

DEBILIDAD. Esa plaga de la generación actual ha dejado de existir desde que el Prof. DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve a juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es, al mismo tiempo, tónico estomacal y un ran reforzante. El ELIXIR DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco ELIXIR DONNATTI: 6 pesetas.

Representación para España: Boquería, 47, Farmacia, BARCELONA. Se facilitan gratis folletos. Consultas e instrucciones de palabra y por escrito. En Madrid: Martín y Durán, y Gayoso, Arenal, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Vigo, Coruña, Gijón y Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York y La Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

La Bombonera CASA ESPECIAL en bombones y caramelos

PRIMERA MARCA ESPAÑOLA

Postres novedad, exclusivos de la casa.—Bombones y chocolates extranjeros de las marcas más acreditadas.

Calle de Sevilla, núm. 2.—Madrid.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, a cargo: Tenientes coronelas, M. Paralta y Ortega Comandante, Sánchez Pacheco, Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—IN FERNANDO

ARENAL, 24

Camisería Alonso

Plaza de Santo Domingo, 18

Camisas calzoncillos, corbatas, géneros de punto. Se arreglan camisas

PEDID PRECIOS

LIQUIDANSE STORES

Visillos, cortinas, sacados de muestrario

A precios de fábrica.—Alameda, núm. 10

CASA ALONSO

PIANOS

AUTOPIANOS y HARMONIUMS de las mejores marcas, al contado y a plazos UNICA CASA en pianos de verdadera ocasión, garantizados. Alquileres, finaciones y reparaciones. Se compran pianos y se pagan altos precios

MADRID.—Valverde, 22.—MADRID

TELÉFONO 51-00

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

RELIGIOS, 3.—MADRID



CALDO DE CEREALES VIGOR
DEL DOCTOR FALP
Alimento vegetariario completo.
Curación pronta y segura de las enfermedades del estómago e intestinos.

De venta en MADRID: Martín y Durán, Mariana Pineda 10, La Negrita, Alcalá 21, ZARAGOZA: Leopoldo Pozo, Temple 25, VALENCIA: Jarque, Sangre 8, Blas Cuesta, Plaza Mercado, SEVILLA: Mariño, Jesús del Gran Poder 39, BILBAO: Barandiarán y Cía, LUZ: Abad y Cía, Reina 8, CORUNA: Kester, Real 72 y en todas las farmacias, droguerías y coloniales de España.

EL MEJOR

AGUAS MINERALES NATURALES DE

Depurativas

PURGANTE

CARABANA

Antibiliosas

Antihepáticas

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: Lealtad, 12.—Madrid

Los catarros, ronquera, accesos pulmonares, fetidez del aliento, bronquitis, etc., desaparecen en el acto con el uso continuo de las

Pastillas balsámicas MARIA

PEDIRLAS EN LAS MEJORES Y ACREDITADAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Debe ocupar un sitio preferente en todas las casas
el Agua oxigenada VOLCAN
por su gran utilidad en casos imprevistos y, sin embargo, muy frecuentes

Cafías, Contusiones, Lesiones, Heridas, Higiene racional y perfecta de los dientes, Grietas en los pechos, Decolorante de cabello, etc.,

FARMACIAS IMPORTANTES

Pida usted el folleto ilustrado, que le será remitido gratis, a los depositarios J. Uriach y Compañía, Moncada, 20.—Barcelona.